



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 308-2018-MPH

Huaral, 31 de Octubre de 2018



LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería de Derecho Público y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II) del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2011-MPH de fecha 09 de junio del 2011, se aprobó el "Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huaral" cuyo objeto es promover la participación e iniciativa de las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como a las Instituciones públicas y privadas, que con sus logros y/o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico de la Provincia de Huaral, así como también en beneficio de la Nación y/o en el progreso de cualquier aspecto de la vida humana.

Que, el Artículo 14° del citado Reglamento, define: "Los Reconocimientos son distinciones que se otorgan, por decisión directa del alcalde, a las personas naturales o jurídicas que hayan realizado alguna actividad o servicio a favor de la comunidad Huaralina (...). Esta distinción se concede como muestra de agradecimiento por la realización de una acción específica digna de resaltarse, en ceremonia que requiera de una felicitación expresa por parte de la Municipalidad Provincial de Huaral".

Que, el artista plástico Marcelo Wong Galla realizó estudios en la especialidad de escultura en la Universidad Católica del Perú. Ha presentado las exposiciones individuales "Los Carapintadas", galería ARTCO, Lima (2007); "Marcelo Wong", Oxemberg fine Art, Coconut Groove, Florida, Estados Unidos (2008); "Marcelo's Kitchen", Artana Gallery, La Haya, Holanda (2009); "Marcelo Wong", Galería Romero Britto, Sao Paulo, Brasil (2013). Ha participado en diversos eventos internacionales, como festivales, ferias de arte, simposios y exposiciones colectivas en países como Alemania, Holanda, Brasil, Inglaterra, México, Estados Unidos, España y Venezuela. Asimismo, ha recibido diversas distinciones como el "Premio de la Crítica" al Mejor Escultor de su promoción en la Facultad de Arte (2002); finalista del Concurso "Pasaporte para un artista", Embajada de Francia en el Perú (2004); finalista del Premio de Escultura, "Málaga Voluntaria", España (2005); primer premio en la II Exhibición Internacional "Bem de Maz", Brasilia, Brasil (2006); entre otros.



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 308-2018-MPH

Algo digno de resaltar es que en su quinta exposición individual llamada significativamente "Resiliencia", presentó piezas y herramientas rescatadas del incendio producido en su taller en diciembre de 2012. Manuel Munive, curador de dicha muestra, manifestó a un reconocido medio de comunicación que "el conjunto de piezas que integran Resiliencia es una alegoría del deterioro de los lenguajes plásticos así como la crisis del oficio escultórico patentizada en la erosión y daño infligido a las piezas –y a las propias herramientas–, aunque también podría interpretarla como un retorno de la escultura a sus orígenes conmemorativos y funerarios o como una oportuna alusión a la mitología japonesa de los yōkai. Porque incluso conociendo el significado preciso de la extraña palabra que la titula, el espectador no podrá advertir que todas las piezas impecablemente dispuestas en el espacio aséptico de la sala fueron rescatadas de entre los escombros del taller calcinado del artista a fines del año 2012 y que la exposición es, en verdad, la etapa final del proceso de superación de aquella experiencia: el madero carbonizado y 'florecido' de mariposas de acero es la pieza emblemática del conjunto –y paradójicamente la última en ser realizada– por aludir a ese renacer –Ignatius: nacido del fuego–, y su nombre, el mismo que el de Ignacio, el primogénito del artista".

Que, en este contexto, la Municipalidad Provincial de Huaral, se complace en otorgar un justo y merecido reconocimiento a sus logros nacionales e internacionales por su trabajo en escultura y diseño.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR un Reconocimiento y Felicitación al prestigioso artista MARCELO WONG GALLA por su destacada trayectoria como artista plástico e internacional peruano y revalorar El Cuchimilco, escultura representativa de nuestra cultura Chancay, en el marco de las celebraciones por el 128° Aniversario de la Creación Política del Distrito de Huaral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI
Alcaldesa de Huaral